



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
Nº **075** -2017-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, **16 JUN. 2017**

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/OPP Nº 125-2017 de fecha 14 de junio de 2017.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 101-2016-JEINS-CONIDA de fecha 16 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año 2017 de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 316-2017-DE/SG de fecha 22 de marzo de 2017, se le asignan mayores recursos a la Agencia Espacial del Perú – CONIDA para financiar el PIP Nº 236509 “Mejoramiento de la Planta de Carga de Propelentes de la Base Científica Punta Lobos”, lo que entre otros motiva a la modificación del Plan Operativo Institucional del AF-2017;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71º de la Ley Nº 28411 – “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Asimismo el numeral 71.3 del artículo 71º de la Ley antes mencionada, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Que, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional para el Año 2017, con el objetivo de armonizar, concertar e incluir las actividades de los diferentes órganos y dependencias de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, a fin de lograr los objetivos institucionales y optimizar la utilización de los recursos disponibles;

Estando a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo acordado con el Jefe Institucional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y demás normas concordantes modificatorias y conexas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional para el Año 2017 de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina de Planificación y Presupuesto queda encargada de efectuar el seguimiento y monitoreo de la programación establecida en el Plan Operativo Institucional – POI 2017, en coordinación con las diferentes áreas u oficinas de CONIDA.

Artículo 3.- Disponer la Difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA – www.conida.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MAG. FAP
CARLOS CABALLERO LEÓN
Jefe Institucional
CONIDA

